



## REQUISITOS PARA REGISTRO EN EL CATÁLOGO DE CONTRATISTAS 2025

La persona física o moral que pretenda ser CONTRATISTA del Ayuntamiento de Actopan, Veracruz, deberá presentar la siguiente documentación en **original** (para su cotejo), **digitalizada en formato PDF** del original y a color a 300 DPI en una memoria **USB**, además de una copia impresa, anexa en una carpeta de 3 aros, debidamente ordenada y con separadores.

Fundamento: Artículo 34, de la Ley 233 de Obras y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz.

DOCUMENTOS GENERALES:	
1	<b>SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN</b> (FORMATO) FIRMADA CON TINTA AZUL POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA.
2	<b>CURRÍCULUM DE EMPRESA</b> (HOJA MEMBRETADA Y FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL O RESPONSABLE TÉCNICO).
3	<b>REGISTRO DE CONTRATISTA ANTE SEFIPLAN.</b>
4	<b>2 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL.</b>
5	<b>RELACIÓN DE OBRAS DE LOS 3 AÑOS ANTERIORES, PÚBLICAS Y/O PRIVADAS (COPIAS DE CARÁTULA DE CONTRATO Y ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE CADA OBRA).</b>
6	<b>RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DISPONIBLE ACREDITANDO PROPIEDAD</b> (EN CASO CONTRARIO ANEXAR CARTA RESPONSIVA DONDE SE COMPROMETE A RENTARLA).
7	<b>MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE NO HABER INCUMPLIDO EN TRABAJOS REALIZADOS EN OTROS AYUNTAMIENTOS O DEPENDENCIAS PÚBLICAS Y DE NO ESTAR INHABILITADO TEMPORAL O DEFINITIVAMENTE ANTE ALGÚN ÓRGANO ADJUDICADOR DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS.</b>
8	<b>DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.</b>
9	<b>MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 69-B DEL C.F.F.</b>
10	<b>REGISTROS ANTE IMSS, INFONAVIT, CMIC Y SIEM VIGENTES.</b>
11	<b>2 FOTOGRAFÍAS (INTERIOR Y EXTERIOR) ASÍ COMO CROQUIS DE LOCALIZACIÓN, DEL DOMICILIO FISCAL. [REQUISITO OBLIGATORIO, SIN DERECHO A REGISTRO EN CASO DE NO PRESENTARSE]</b>
DOCUMENTOS LEGALES PARA PERSONAS FÍSICAS:	
12	<b>IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, VIGENTE</b> (INE, PASAPORTE, LICENCIA DE CONDUCIR, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR).
13	<b>ACTA DE NACIMIENTO (COPIA CERTIFICADA)</b>
DOCUMENTOS LEGALES PARA PERSONAS MORALES:	
14	<b>ACTA CONSTITUTIVA PROTOCOLIZADA, MODIFICACIONES E INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO</b> (SI EXISTEN MODIFICACIONES, PRESENTAR EN ORDEN CRONOLÓGICO).
15	<b>DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL CON PODER GENERAL O ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO DEBIDAMENTE INSCRITO.</b>
16	<b>IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O ACCIONISTAS CON FOTOGRAFÍA, VIGENTE</b> (INE, PASAPORTE, LICENCIA DE CONDUCIR, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR).
17	<b>RELACIÓN POR ESCRITO DE ACCIONISTAS Y SUS REPRESENTANTES LEGALES.</b>
DOCUMENTOS FISCALES-FINANCIEROS:	
18	<b>CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL QUE GENERA EL SAT EN FORMATO PDF</b> (CON ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE UN MES ANTERIOR A LA SOLICITUD).
19	<b>COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DE PERSONA MORAL Y/O PERSONA FÍSICA</b> (VIGENCIA NO MAYOR A 3 MESES AL DÍA DE LA SOLICITUD).
20	<b>ESTADOS FINANCIEROS RECIENTES (ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 60 DÍAS ANTERIORES, FIRMADA POR SOLICITANTE Y CONTADOR, ANEXANDO CÉDULA PROFESIONAL DE CONTADOR).</b>
21	<b>RELACIÓN ANALÍTICA DE ACTIVOS FIJOS FIRMADA POR CONTADOR</b>
22	<b>ÚLTIMA DECLARACIÓN DE OBLIGACIONES FISCALES</b> (ANUAL INMEDIATO ANTERIOR Y ÚLTIMOS 3 PAGOS MENSUALES).
23	<b>OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES QUE GENERA EL SAT CON CALIFICACIÓN POSITIVA</b> (CON ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE CINCO DÍAS ANTERIORES A LA SOLICITUD).
24	<b>OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS, INFONAVIT CON CALIFICACIÓN POSITIVA</b> (CON ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE CINCO DÍAS ANTERIORES A LA SOLICITUD).
25	<b>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR SEFIPLAN.</b>

La inscripción o renovación genera pago de derechos por **\$2,700.00** (dos mil setecientos pesos moneda nacional).

LIC. JOSÉ MANUEL GARCÍA BONILLA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

